



Cantabria

## Comunicado del Comité Regional de Derechos y Garantías del Partido Popular

**31. enero. 2014.-** Reunido en Santander, a 31 de enero de 2014, el Comité Regional de Derechos y Garantías del Partido Popular de Cantabria ha decidido admitir la solicitud efectuada por el Presidente Autonómico de esta formación, Ignacio Diego, y abrir un expediente disciplinario a Francisco Pernía.

El Comité Regional de Derechos y Garantías ha entendido que el comportamiento y conducta de este afiliado ha sido de tal gravedad que requiere la apertura inmediata de un expediente disciplinario, ya que las causas en las que se ve incurso están tipificadas como muy graves en los Estatutos y conllevan, entre otras, la sanción de expulsión del Partido.

Asimismo, ante la gravedad y la alarma social creada, así como la preservación de la imagen del Partido Popular, el propio Comité ha decidido como medida cautelar la suspensión de militancia de Francisco Pernía durante la tramitación del expediente a la espera de una resolución definitiva.

Adoptado este acuerdo y nombrado instructor, este expediente disciplinario se tramitará conforme a lo establecido en los Estatutos del Partido, basándose en los principios de audiencia al interesado, imputación, contradicción y defensa. Este expediente está sometido a un plazo máximo de tramitación de dos meses.